

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

En Ólvega, a 28 de marzo de 2019, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D^a Elia Jiménez Hernández y D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras:

- A D. Manuel Santiago Jiménez Calvo, para la instalación de un porche destinado a albergue de maquinaria agrícola, con emplazamiento en la parcela 5234 del polígono 6, paraje "La Somadilla".

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D^a María Estrella Calvo Ruiz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Carretera, nº 6 de Muro. (Cerramiento de huecos y otras obras de mantenimiento).

- D. Pedro Jiménez Tutor, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Real, nº 19. (Reparación de cornisa de fachada).

- D. Félix Calvo Fernández, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Palomar, nº 13. (Apertura de zanja para canalización de gas).

- D. Ángel Mayor Martínez, nº 10, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle San Antón, nº 25. (Nivelación de solar y sustitución de puerta).

- D. Mario Galán Vargas, relativa a obras menores en la casa situada en la Avda. Virgen de Olmacedo, nº 32. (Retejado de cubierta y arreglo de fachada posterior).

- D. Marian Andrei, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Trovadores de la Paz, nº 9 D. (Vallado y plancha de hormigón).

3º.- APROBACIÓN PADRÓN DE VEHÍCULOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2019, disponiendo su exposición al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

4º.- RECEPCIÓN OBRA MEJORA ETAP E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE DESNITRIFICACIÓN EN MURO.- Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de agosto de 2012, este Ayuntamiento aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para proceder a la contratación de la gestión del servicio público de suministro de agua potable, evacuación y depuración de aguas residuales.

Una vez finalizado el procedimiento administrativo, el Pleno con fecha 4 de octubre de 2012, acordó la adjudicación del servicio público reseñado a la empresa Contratas y Servicios OCR, S.L., de acuerdo con la oferta presentada.

El día 15 de octubre de 2012 se procedió a la firma del correspondiente contrato en el que se determina que la duración del mismo es de 15 años, pudiendo existir hasta dos prórrogas de 5 años cada una. La adjudicataria debe satisfacer un canon anual de 6.000 euros más I.V.A., así como someterse al cumplimiento estricto de todo lo reflejado en el pliego de cláusulas que sirvió de base a la adjudicación y los compromisos asumidos en su oferta.

Por acuerdo plenario de 1 de junio de 2016 y a petición de la empresa OCR, se autoriza expresamente que la UTE SMA Ólvega, constituida por OCR, S.L.U. y AUDECA, S.L.U., se subrogue en todos los derechos y obligaciones del concesionario inicial, autorizando la cesión del contrato.

Con fecha 6 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la instalación de un equipo de desnitrificación en Muro, en una caseta de nueva construcción a ejecutar junto al depósito circular existente, facultando a la mencionada UTE para que solicite los permisos oportunos y lleve a cabo cuantas gestiones y trabajos se precisen para la ejecución de la planta.

Se ha constatado la ejecución de las siguientes inversiones:

- Redacción de proyecto Mejora ETAP e instalación de un equipo de desnitrificación en la localidad de Muro. Importe: 3.402,24 euros.

- Mejora de la ETAP e instalación de un equipo de desnitrificación en la localidad de Muro. Importe ejecutado: 85.055,93 euros.

Por todo ello, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad la recepción de las instalaciones para su incorporación al Inventario Municipal y la toma de razón de los gastos descritos, llevados a

cabo por la empresa concesionaria, a efectos de su imputación al Plan de Inversiones de la Concesión.

5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 6/2019 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 17.197,24 euros.

6º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO EJECUCIÓN DE MARCAS VIALES.- Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de ejecución de marcas viales en las calles del municipio de Ólvega, la Junta acuerda por unanimidad la adjudicación del contrato a Contratas y Servicios OCR, S.L., por un importe de 37.748,25 euros, más I.V.A., lo que totaliza 45.675,38 euros.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.